

que tiene de todo Ser del Rey moro y el d Sorreimoro nombraba
 en nombre de cada una de las dhas ciudades y villas de nalcide
 y en los lugares Pequeños de nalguaul. que los gobernavan. Enm
 de el d Sorreimoro y el d Sorreimoro nombraba alcaides y alguaciles
 y los quitava. y a que ansilobio estets. tudolo suso de go. y gime
 del amanaera. que lo tiene de go. e declarado. de suso duran te el d go. de go.
 de los d sos ser sanos que conoçio en tiempo de moros. y tubo noticia
 de las dhas ciudades. e villas. y estets. En el d Sorreimoro. oyode a r
 a hombres viejos lancianos. de años del d Sorreimoro de granada. que
 no se acuerda de sus nombres. los quales se decian que en su tiempo
 ellos sabian esto. que las ciudades e villas del d Sorreimoro de granada
 que no tenian jurisdiccion en ellas en su tiempo. ni en el de as ni
 tenian mas de nalcide en los puebl. y grandes y en los
 Pequeños de nalguaul. que los gobernavan como es tets. lo tiene de go.
 e lo vio en su tiempo. que no alian d iston. y o de ar otra cosa.
 en contri. y asi dixo e tets. que ni o que de tudolo suso de go. que a
 declarado en el d Sorreimoro. de nalcide. y fue ansilobio publico
 y fama. y comun opinion. y nunca e tets. b. roni. y o de a r
 otra cosa. en contri. y si en contri. de los suso de go. que a de cl' arado
 otra cosa. si fuera opasara. e ne el d Sorreimoro e tets. de lo que o uera
 y supiera. y no pudiera ser menor. Por lo que tiene de suso que
 e esto es lo que se aue de la d Sa ne guntay no otra cosa. m. g. de l' r
 El d go. de rodemalaga. que de lo que asido Sorreimoro Vecino
 de l' lugar de hercos que es en la sierra de filabres. que es de ochenta
 años. Pocomas Omeños. Dixo e tets. que lo que se aue cerca del o
 contri. e en la d Sa ne guntay que es iendo de moros e l' rei. no de
 granada. e en tiempo de d go. años. Pocomas omeños. que los
 conoçio e tets. antes que lo tomase. e ganassen los señores
 y reyes catolicos e tets. conoçio e tubo. e nteranoti. y lo conoçio
 de la auda de granada de la auda de guadix e bazayalmeria
 e purchena. y vera. que en una de todas las dhas ciudades
 e tets. Saue. e bio que en ellas en su tiempo no tenian jurisdiccion ni de
 gumentum. ni de go. que la jurisdiccion e gobernacion de
 tudolo d go. de granada. todo sera y fue de el rei moro.
 y el d Sorreimoro nombrava. y a cada una de las dhas

6712
 ne
 dep de tipo de err
 a

